

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.310/15

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 1 de julio de 2015, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y con lo acordado por el Pleno de fecha 25 de junio de 2.015, sobre el personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo, dispongo

PRIMERO.- Nombrar como personal eventual del Ayuntamiento de Arévalo a Doña Sonsoles Sáez Jimeno, con efectos del 1 de julio de 2.015.

SEGUNDO.- La dedicación de Doña Sonsoles Sáez Jimeno, será en régimen de jornada completa, que coincidirá con el horario del personal de oficina, y con unas retribuciones brutas de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (1.828 €), más dos pagas extraordinarias por importe de dicha mensualidad en los meses de junio y diciembre.

Dicho personal eventual será dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como dar cuenta de la misma a la Tesorería de este Ayuntamiento.

Arévalo, 14 de julio de 2015

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*